

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE MADRID

2019/2440 *Cédula de notificación a Jiménez Sandoval, S.L. Procedimiento Ordinario 595/2017. Ejecución núm. 240/2018.*

Edicto

N.I.G.: 28.079.00.4-2017/0025489.
Autos nº: Procedimiento Ordinario 595/2017.
Materia: Materias laborales individuales.
Ejecución nº: 240/2018.
Ejecutante: Alejandro Risquez Soriano.
Ejecutado: Jiménez Sandoval, S.L.

Cédula de Notificación

D^a. Eva San Pablo Moreno, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento 240/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alejandro Risquez Soriano frente a Jiménez Sandoval, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado las resoluciones de fecha 12/12/2018, 15/03/2019 y 24/04/2019 que, por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que está a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jiménez Sandoval, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, a 17 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, EVA SAN PABLO MORENO.